

CONSTRUCTORA MAURICIO NOGUERA CONSTRUNOQUERA S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. Identificación de la Compañía

CONSTRUCTORA MAURICIO NOGUERA CONSTRUNOQUERA S.A. es una Compañía Anónima fue creada el 08 de Diciembre de 2015 por la Superintendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil el 18 de Diciembre del 2015, del Cantón Lomborumbón por lo tanto se regirá a la Ley de Compañías, demás leyes y estatutos de la República del Ecuador.

CONSTRUCTORA MAURICIO NOGUERA CONSTRUNOQUERA S.A. tendrá un plazo de duración de 100 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil.

1.2. Objeto Social

El objeto social de la Compañía se enmarca en la Construcción de Obras Civiles.

1.3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA

De acuerdo a la escritura de constitución la compañía es gobernada por la junta general de Socios (Órgano Supremo de la Compañía, por esta la máxima autoridad dentro de la misma), la Administración corresponde también al Presidente y al Gerente.

Nota 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

La compañía para la preparación de sus Estados Financieros ha seguido los principios, normas y prácticas contables establecidos por la Federación Nacional de Contadores Autorizados por la Superintendencia de compañías, basados en las normas transitorias de régimen financiero.

2.1. Bases Fundamentales de presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros de **CONSTRUCTORA MAURICIO NOGUERA CONSTRUNOQUERA S.A.** al 31 de Diciembre del 2017 se han preparado de acuerdo a los Normas Internacionales Información Financiera (NIIF) adoptados por el Ecuador.

La preparación de Estados Financieros conforme con las NIIF exige el uso de ciertas estructuras contables también exige la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas Contables de la Compañía.

La contabilidad de la Compañía ha sido preparada bajo el sistema de partida doble en idioma castellano y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica tomando en consideración los principios de la Contabilidad Aceptados (PCGA) de acuerdo al Art. 20 capítulo V de la Ley de Régimen

TrilobitoHernandez

2.2-Declaración de cumplimiento con las NIIF

A partir del 01 de Enero del 2017 los Estados Financieros de la Compañía fueron elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) de acuerdo con las disposiciones emitidas en la resolución NO. 006030016 emitida por la Superintendencia de Compañías del Ecuador.

Los Estados Financieros de la Compañía comprende los Estados Financieros "Estados de Resultado" Integrales, Estados de cambios en el Patrimonio y Estados de Flujos de efectivo por los años al 31 de Diciembre del 2017, informen que fueron preparados de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador, los cuales de conformidad con la NIIF-1 Adopción de la NIIF por primera vez fueron considerados como los principios de contabilidad previos para la preparación presentación de los Estados Financieros.

2.3-Juicios y estimaciones de la gerencia.

La preparación de los Estados Financieros en conformidad con las NIIF, requiere que la administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad con el propósito de determinar la valoración y presentación de algunas partidas que forman parte de los Estados Financieros. En opinión de la administración como tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor estimación de información disponible al momento, las cuales pueden llegar a diferir de sus efectos reales.

2.4-Moneda Funcional y Moneda de Presentación.

Las partidas de Estados Financieros de la Compañía se expresarán en dólares estadounidenses que es la moneda funcional de la República del Ecuador y moneda de presentación de los Estados Financieros de la Compañía.

2.5- Hipótesis de Negocio en Marcha.

Los Estados de Situación Financiera han sido preparados sobre el preámbulo del negocio en marcha. Lo anterior significa que los Estados Financieros se preparan normalmente sobre la base de que la empresa está en funcionamiento y continuará sus actividades de operación dentro del futuro previsible por lo tanto se asume que la Empresa no tiene ni la intención ni la necesidad de liquidar o disminuir en forma importante el nivel de sus operaciones.

2.6- Efectivo y Equivalentes del Efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye aquellos activos financieros líquidos, disponibles y fácilmente fraccionables, los cuales que se puedan transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a 3 meses.

2.7. Activos Financieros.

CONSTRUCTORA MAURICIO NOGUERA CONSTRUINOSQUERA S.A. clasifica sus activos financieros en las siguientes categorías:

a) Deudores Comerciales y otras cuentas por cobrar

Los deudores comerciales y otras cuentas por cobrar son activos financieros que se originan en el intercambio.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor de probable realización dicha provisión constituye en función del análisis de la probabilidad de recuperación de la cuenta por cobrar vendidas.

Las otras cuentas por cobrar de dudosa recuperación serán reconocidas como pérdidas del periodo contable del año 2017.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes.

2.8. Inventarios:

Los inventarios son presentados al costo o al menor o al valor neto realizable.

En caso de ser necesario, los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia la cual es determinada en función de un análisis de la probabilidad de recuperación real de la mercancía vendida.

El valor neto realizable representa el precio de venta estimado menos todos los costos de terminación y los costos necesarios para la venta.

2.9. Deterioro de Inventarios.

Cuando las condiciones del mercado ocasionan que el costo supere el valor neto realizable se reconocerá una estimación de deterioro por la diferencia entre estos dos valores para el año 2017 no ha sido necesario realizar la provisión.

2.10. Impuestos Corrientes.

Los impuestos corrientes corresponden a aquellos que la compañía espera recuperar o pagar al liquidar el impuesto a la renta correspondiente del periodo que se informa, estas partidas se muestran en el Estado de Situación Financiera como activos y pasivos por impuestos corrientes.

a) Activos por impuestos Corrientes

Los activos por impuestos corrientes incluyen los reconocidos en la medida que se han sido efectuados a la Compañía y los pagos efectuados en calidad de anticipos de impuestos a la renta los mismos que son:

periodo fiscal menos los gastos deducibles en ese mismo periodo, la utilidad contable difiere de la base imponible por la extensión de:

Ingresos, ingresos no gravados e ingresos que serán gravables en el futuro.

Gastos no deducibles: gastos sin efectos fiscales y gastos que serán deducibles en el futuro.

Amortizaciones de pérdidas tributarias que se hayan obtenido en los cinco últimos ejercicios tributarios anteriores, y.

Otras partidas deducibles establecidas en la ley de contribución vigente.

Para los años 2011 y 2012, el impuesto a la renta causado fue calculado con base a las tarifas vigentes en la ley de régimen tributario interna, es decir del 23% y 24%, respectivamente, estas tarifas se reducen en diez puntos porcentuales para la base imponible que se capitalice hasta el 31 de Diciembre del siguiente año.

Las pérdidas tributarias o bases imponibles negativas otorgan al contribuyente el derecho de amortizar esas pérdidas durante los cinco periodos fiscales siguientes sin que sobrepase en cada año el 25% de las respectivas bases imponibles.

Cálculo del pago por impuesto corriente

Cuando el impuesto causado sea superior al anticipo del impuesto a la renta el contribuyente deberá cancelar la diferencia utilizando las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas durante el periodo fiscal que no hayan sido previamente utilizada para cancelar la tercera cuota de pago del valor determinado como anticipo mínima del impuesto a la renta.

Cuando el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta sea superior al impuesto a la renta a causado, el contribuyente podrá solicitar a la Administración Fiscal la devolución del anticipo pagado cuando por causa fortuita o fuerza mayor se haya visto afectado gravemente la actividad económica del sujeto pasivo esté según esta disponible para los contribuyentes cada vez año.

En caso de que Administración de la Compañía decida no solicitar la devolución del anticipo este valor se conditara en un pago definitivo del impuesto a la renta.

3-11-Propiedad Planta y Equipo. a) Medición Inicial.

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento.

a) Medición Inicial.

Las partidas de activos fijos se miden inicialmente por su costo. El costo de los activos fijos

Retenciones en la Fuente:

Las retenciones en la fuente que le han sido efectuadas a la Compañía durante el período que se informa podrá ser utilizadas para:

El pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados del período que se informa o en el pago del impuesto a la renta reconocido en los resultados de los próximos tres años o compensado mediante reclamos de pago en meses o pago inmediato amén de que se cumplan los plazos de prescripción de cada derecho legal, es decir, tres años contados desde la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta del año correspondiente.

Anticipo mínimo del Impuesto a la Renta.

A partir del 2017, los contribuyentes deben pagar un anticipo mínimo del impuesto a la Renta, que será determinada mediante la siguiente fórmula de los siguientes rubros:

El 0.4% del Activo total, menos ciertas deducciones.

El 0.4% del total de ingresos gravables para el cálculo del impuesto a la renta, 80.2% del patrimonio, sin incluir pérdidas del año y de años anteriores.

El 0.2% del total de costos y gastos deducibles para el cálculo del impuesto a la renta,

restando las deducciones por incrementos netos de empleo y pagos de personal discapacitado y 10% perteneciente a contribuciones al valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta será cancelado por los contribuyentes de la siguiente manera:

Primera cuota: En julio del año que se le pagará el equivalente al 50% de la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía en el año anterior.

Segunda cuota: En septiembre de este año se pagará el resto (50%) de la diferencia en primer cuota.

Tercera cuota: En abril del año siguiente, se pagará la diferencia establecida entre el valor determinado como anticipo mínimo del impuesto a la renta y la totalidad de las retenciones en la fuente que le hayan sido efectuadas a la Compañía durante el período que informa.

b) Pagos por Impuestos Corrientes:

El pago por impuestos corrientes se calcula estableciendo el mayor valor entre el impuesto a la renta causado y el monto que corresponde al impuesto a la renta.

Cálculo del impuesto a la renta causado:

El cálculo del impuesto a la renta causado se basa en las ganancias fiscales (Base imponible del impuesto) registrados durante el año es decir sobre los ingresos generados del

comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y puesta en condiciones de funcionamiento.

b) Medición posterior al reconocimiento inicial Modelo de costo.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos se miden al costo menos su depreciación acumulada y el importe acumulado de los pérdidas de deterioro de valor en caso de existir los gastos por reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen cuando son imponderables caso contrario son capitalizados.

c) Depreciación.

El costo de los activos fijos se deprecia de acuerdo a la naturaleza de los bienes y la duración de su vida útil y la técnica contable.

La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva. A continuación se presentan las principales partidas de activos fijos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación.

ACTIVO VIDA

Máquinas y motores 10%

Maquinaria fijo y e instalaciones 10%

Equipos de computación 33.33

Vehículos 20%

d) Disposición y de activos fijos.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de su parte del activo fijo se reconocen en los resultados del periodo que se informa y se calcula como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros de activo a la fecha de la transacción.

2.12.- Deterioro de la propiedad, planta y equipo.

Al final de cada periodo sobre el que se informa la Compañía evalúa información interna y externa del negocio con el fin de establecer la existencia de signos de deterioro de los valores en libros de los activos.

Para los activos con signos de deterioro, se calcula el importe recuperable del activo con el fin de determinar los posibles pérdidas por deterioro.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en el pasado pueden ser reversadas en caso de que siempre el importe recuperable en el futuro. En estos casos las reversaciones de las pérdidas por deterioro aumentan el valor en libros de los activos de tal manera que no exceda el importe en libros que habría tenido si no se hubiera registrado tales pérdidas en años anteriores.

2.13.Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar.

Las cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros no anticipados con pagos fijos o determinables que se utilizan en el mercado activo. Después del reconocimiento inicial, el valor razonable se mide al costo amortizado utilizando el cálculo de la tasa de interés efectiva.

El pago intencional (incluyendo los intereses implícitos) se reconoce como gastos financieros que se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a un plazo cuando el reconocimiento del interés resultare sumatorio.

Crédito promedio para el pago proveedores de 60 a 90 días.

Los comerciales por pagar y otras cuentas por pagar se clasifican en pasivos excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha de estado financiero que se clasifican como pasivos no corrientes.

2.14.-Obligaciones laborales

Las obligaciones laborales comprenden todas las retribuciones que la Compañía proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios las principales beneficios proporcionados por la compañía comprende:

a) Beneficios a corto plazo.

Los beneficios a corto plazo aquellos que se liquidan en el término de doce meses en el curso del periodo en el que los empleados prestaron sus servicios. Los beneficios a corto plazo reconocidos en los resultados del año en medida que se obtengan.

Liquidación laboral vigente ecuatoriana establece que los trabajadores tienen derecho a un 15% de las utilidades líquidas o contables de la Compañía, la participación se registra con cargo a los resultados del ejercicio con base a las sumas por pagar por los trabajadores.

b) Beneficios post-empleo

Los beneficios post-empleo aquellos que se liquidan después de que el empleado ha concluido su relación laboral con la Compañía. Diferente de los beneficios por terminación.

Los beneficios post empleo que poseen los empleados de la Compañía son:

Planes de aportaciones definidas (aportes al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social) otorgados planes fueron determinados por base a la legislación laboral vigente la cual establece que los empleadores dotarán pagar a IESS el 12.15% de las remuneraciones acumuladas por los empleados durante el periodo que se informa.

c) Beneficios por terminación

Los beneficios por terminación aquellos que se Agudan cuando uno de las partes se ha terminado el contrato de trabajo Los beneficios por terminación son reconocidos en los resultados del periodo que se informan cuando se pague.

2.15 Reserva legal.

La ley de compañías requiere que un mínimo del 5% de las utilidades líquidas legales se destinen a la creación de una reserva legal hasta que este alcance por lo menos el 20% del capital social.

La reserva legal no está disponible para el pago de dividendos pero pueden ser capitalizados o utilizados para absorber pérdidas o aumento del capital al 31 de Diciembre del 2017.

2.16. Resultados Acumulados

Los resultados acumulados al cierre del periodo que se informan incluyen

a) Resultados acumulados a libre disposición

Los resultados acumulados a libre disposición comprenden a los obtenidos por la compañía hasta el 31 de Diciembre de 2010 de acuerdo con PCGA previos más los resultados obtenidos a partir del 1 de Enero de 2011 de acuerdo a las disposiciones contenidas en las NIIF.

2.17. Reconocimiento del ingreso

Se reconoce un ingreso en el estado de resultados cuando ha surgido un incremento de los beneficios económicos futuros, relacionados con decrementos en los activos o un decremento en los pasivos y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

2.18. Gastos

Se reconoce un gasto en el estado de resultados cuando ha surgido un decremento en los beneficios económicos futuros, relacionados con un decremento en los activos o un incremento en los pasivos y además el gasto puede medirse con fiabilidad.

2.19.- Impuestos Diferidos

Los impuestos diferidos se reconocen solo en que existen diferencias temporales entre la base contable financiera y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la ganancia fiscal de la siguiente manera:

a) los pasivos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todas las diferencias temporales imponibles.

b) Los activos por impuestos diferidos deben ser reconocidos para todos los diferimientos temporarios deducibles en la medida en que resulta probable que la entidad disponga de ganancias fiscales futuras que permitan su utilización.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas de impuestos a la renta que se espera sean utilizadas en el periodo en que el activo se realice y el pasivo se cancele.

El Estado de Situación Financiera de la Compañía deberá presentar los activos y pasivos por impuestos diferidos por separado, respectivamente.

Al existir el derecho legal de compensar estas partidas ante la misma autoridad fiscal, y,

Dado survan de partida con la misma entidad fiscal, y,
c) La Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos por impuestos diferidos como uno para el año 2017 la Compañía no registra impuestos diferidos porque la Administración tributaria mediante cédula N° C-00000012-010005 no reconoce la compensación, aquellos gastos que fueron considerados sobre gastos perdidos como no deducibles para efectos de la declaración del impuesto a la renta en un determinado ejercicio fiscal no podrán ser considerados como deducibles en ejercicios fiscales futuros por cuanto dicha circunstancia no está prevista en la normativa tributaria vigente y el ejercicio impositivo de este tributo es anual comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre de cada año. Adicionalmente de acuerdo a las RR. Pymes Reconocimiento General párrafo 29.3 el activo o pasivo por impuesto diferido serán reconocidos por la Compañía cuando exista un impuesto por recuperar o pagar en periodos futuros como resultado de transacciones o sucesos pasados bajo las circunstancias a Compañía no registra tales impuestos.


Ing. Mauricio Noguera Alfaro
Gerente General


Jenny Maribel Samudio Piza
Contadora
Reg. C.O. 17387